

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN 25-843-31-03-001-2016-00198-00
DEUDOR:	MARÍA DEL TRÁNSITO RINCÓN CASTRO

1. La manifestación de inaceptación del cargo, expresada por la auxiliar de la justicia designada como liquidadora, **SE ADMITE**.
2. Se designa como liquidador (a) a **MARTHA LILIANA ZAMUDIO ACUÑA**, (correo electrónico: lilis1014@hotmail.com), quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia elaborada por la Superintendencia de Sociedades.
3. Comunicar al auxiliar de la justicia la designación para que en el término pertinente, manifieste la aceptación del cargo y comparezca a tomar posesión del mismo.
4. Una vez el auxiliar de la justicia aquí designado manifieste la aceptación del cargo y tome posesión del mismo, se emitirá el pronunciamiento que corresponda respecto de la inscripción de dicho acto ante la Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA